



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

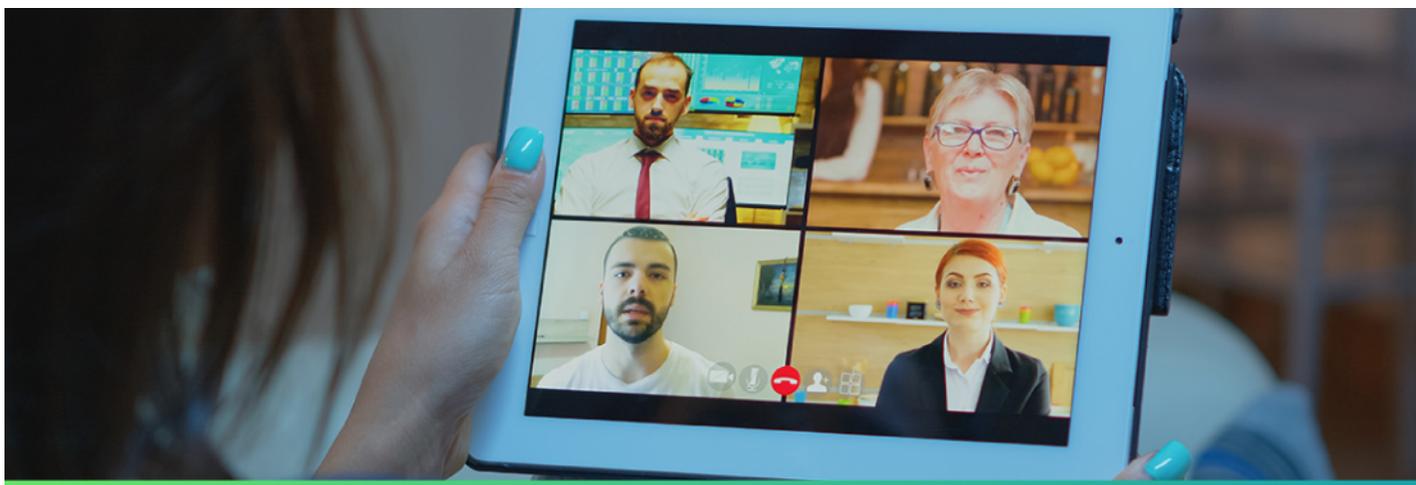


[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Aduanas](#) [Viajeros](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Mesa Gremial Virtual

21/07/2021 | Bogotá D.C



Declaración de Renta para Personas Naturales 2020

Con el ánimo de apoyar a los colaboradores y Personas Naturales, que tengan relación laboral o comercial con los Grandes Contribuyentes en el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la Dirección Seccional de Grandes contribuyentes y el Núcleo de Apoyo Fiscal NAF de la Pontificia universidad Javeriana, le invitamos a participar en la Mesa Virtual "Declaración de Renta para Personas Naturales 2020", que se realizará el 30 de julio del 2021, en la cual, expertos tributaristas, brindarán orientación sobre la forma de diligenciar y presentar la mencionada declaración, cuyos vencimientos inician el próximo 10 de agosto.

Fecha: 30 de julio 2021 de 9:00 am a 11:00 am a través de la plataforma TEAMS

Agenda:

Chat Dian

- MESA GREMIAL VIRTUAL 2021
- Viernes 30 de julio de 2021
- 9:00 a.m. –11:00 a.m.

Agenda

- 9:00 a 9:15 a.m. Instalación
 - Cecilia Rico Torres
 - Directora Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes
- 9:15 a 10:30 a.m. "Impuesto de Renta Personas Naturales año gravable 2020"
 - DR. CESAR E. ANZOLA AGUILAR
 - Contador Público, Especialista en Derecho Tributario y Aduanero y Normas Internacionales de Información Financiera, Magister en Dirección y Gestión Tributaria, Docente de Pregrado y Posgrados de las Universidades Pontificia Universidad Javeriana y Sergio Arboleda. Conferencista a nivel nacional en temas tributarios y NIF, consultor de importantes compañías del sector real, Socio de impuestos de la Firma ITGS SAS. Coautor de la Cartilla Conciliación Fiscal y contable 2018 y 2020, Cartillas renta personas jurídicas años 2018, 2019 y 2020

Temario:

- La persona natural
- Residencia para efectos fiscales – Caso práctico
- Tributación de los residentes y no residentes
- Impuesto sobre la renta a cargo de los no residentes
- Obligados a presentar declaración de año gravable 2020
- Realización del ingreso para los no obligados a contabilidad
- Sistema cedular
- Cédula general
- Cédula de pensiones

Chat Dian

- Cédula de dividendos
- 10:30 a 11:00 a.m. Sesión de preguntas

Califica
esta
noticia



Descargar PDF

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 21 de julio de 2021

Contacto

Contact Center: (571) 3556922

Línea de atención Aduanera: (571) 3556924

Nivel central: PBX (571) 7428973 / (57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQSR y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 104

Chat Dian